



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

#### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 29 de enero del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.090/2015 de fecha 26 de enero de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ORDEN DEL DÍA

### I.- Aprobación del Orden del Día

### II.- Asuntos para conocimiento

II.1. Informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

### III.- Asuntos para autorización

III.1 Solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

### IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones

### V.- Asuntos generales

## II.- Asuntos para conocimiento

### II.1. Informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva, informó que había ingresado a la sala el licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión y Coordinador del Comité Licitatorio, a quién se le concedió el uso de la palabra para presentar el informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

El licenciado Álvarez Magaña comentó que antes de informar sobre el avance del proceso de licitación, era necesario explicar brevemente las tres grandes facetas que tiene el proyecto.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

OAK TREE



SAFETY

Indicó que la primera es el acceso al Cuarto de Datos que consiste, principalmente, en que los interesados hagan llegar a la convocante una solicitud acompañada del Acta Constitutiva con la que acreditan la existencia de la empresa, el poder donde se incluyan las facultades del representante legal; su identificación y la carta de confidencialidad de la información a la que tendrían acceso.

Indicó que la siguiente fase es la de precalificación, en la cual los interesados deberán acreditar todos los requisitos legales, técnicos, de ejecución, de experiencia y financieros, que están previstos en el numeral 10 de las bases.

Agregó que la tercera fase es la de presentación de propuestas, donde los licitantes harán las ofertas económicas para las 14 áreas contractuales.

A continuación, se refirió al estado en que se encuentra el proceso licitatorio.

Comentó que en este momento, se encuentra en la primera fase, que es la de acceso al Cuarto de Datos y señaló que los resultados que hasta la fecha se tienen registrados son: 34 empresas interesadas en el proceso; de las cuales 23 ya presentaron solicitud de acceso al Cuarto de Datos y que de estas 23, 15 ya se encuentran autorizadas para llevar a cabo el pago y tener acceso a la información.

Indicó que las 15 empresas que se tienen registradas a la fecha son: ExxonMobil Exploración y Producción de México; Chevron Energía de México; Ecopetrol; BG Group México Exploración; Shell Exploración y Extracción de México; Hunt Overseas Oil Company; BHP Billiton Petróleo Operaciones de México; Cobalt Energía de México; Sierra Oil & Gas; ONGC Videsh Limited; Eni International; Diavaz Offshore; INPEX



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Corporation; Pacific Rubiales Exploración y Producción México; y NBL México.

Destacó que dentro de esas 15 empresas, se encuentran mexicanas, colombianas, americanas, europeas y asiáticas.

Comentó que de esas 15 empresas, 10 ya tuvieron acceso a la información, toda vez que ya les fue entregado su "disco duro" con toda la información de las 14 áreas contractuales.

Explicó que como medida de seguridad, una vez autorizado el acceso, el disco se entrega a la persona que el representante legal de la empresa haya autorizado para ese efecto, y la clave que se requiere para tener acceso a la información, se envía por correo electrónico al representante legal, para proteger la información en caso de que el disco se extraviara.

Manifestó que en la página electrónica [www.ronda1.gob.mx](http://www.ronda1.gob.mx), se encuentra toda la información relacionada con el proceso licitatorio y todo interesado tiene acceso a la misma.

Indicó que además de las bases, el modelo de contrato, calendarios y requisitos de precalificación, también aparece en la página información estadística sobre el proceso y un sitio en donde los interesados pueden formular solicitudes de aclaración a las bases. Informó que, a la fecha, se han recibido 94 solicitudes de aclaración y se ha dado respuesta a 78

Por último, comentó que se están llevando a cabo cortes semanales para dar respuesta a las inquietudes o solicitudes de aclaración que formulan los interesados. Aclaró que las solicitudes de aclaración se llevan a cabo de forma electrónica y remota, por lo que no existen actos presenciales en esta etapa.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Al término del informe del licenciado Martín Álvarez, el Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

El Comisionado Sergio Pimentel comentó que en primer término, deseaba extender una felicitación a la Comisionada Alma América Porres, quien ha sido la líder de este proyecto. Indicó que si bien el Cuarto de Datos es un logro de la Comisión como institución, es claro que la responsable directa de todo este proceso ha sido la Doctora Porres y el equipo del licenciado Oscar Roldan y el licenciado Álvarez Magaña.

Por otra parte, se refirió a las bases de licitación que prevén la posibilidad de que mediante citas, las empresas interesadas acudan físicamente al Cuarto de Datos, y preguntó cuántas citas había a la fecha y cuántas empresas habían visitado el Cuarto de Datos.

El licenciado Álvarez Magaña explicó que las 15 empresas que ya habían realizado su pago, tienen derecho de visitar el Cuarto de Datos físico y que la próxima semana empezaría la primera visita.

El Comisionado Héctor Acosta Félix se unió también a la felicitación de la Comisionada Porres, por todo el trabajo que implicó la información contenida en el Cuarto de Datos y comentó que es información de calidad y está sirviendo para la toma de decisiones de los interesados en este proceso.

Por otra parte, se refirió a la atención de las aclaraciones que se han recibido durante el proceso y a sus respuestas e indicó que en esta actividad los Comisionados han mantenido algunas reuniones con el área del comité, con el propósito de ir monitoreando la forma en la que se están recibiendo las preguntas y cómo se están respondiendo,



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

buscando siempre que de esa experiencia se pueda lograr una mejora continua.

Explicó que de 78 preguntas, 25 están relacionadas a etapas distintas al proceso para el pago para el acceso al Cuarto de Datos y la respuesta que se está dando se puede considerar fría en razón de que remite exclusivamente a las bases.

Señaló que al respecto, lo que se ha estado recomendando al comité es que además de remitir al solicitante a las bases, se le dé alguna explicación que le deje claro que su pregunta no procede en razón de que no forma parte de la etapa en la que está el proceso.

Explicó que si la ley permite a la Comisión no aplicar disposiciones como las relativas a la Ley de Obra Pública y Ley de Adquisiciones, ello representa una gran oportunidad para hacer un proceso mucho menos riguroso en la comunicación, desde el punto de vista legal, y poder hacer del proceso de aclaración un proceso mucho más orientador y más claro, ante la imposibilidad de tener contacto directo con los interesados y en su caso los licitantes.

El Comisionado Presidente manifestó que eran muy buenas las recomendaciones del Comisionado Acosta, ya que la Comisión, en efecto, debe de buscar que la respuesta comunique mejor y ayude a las empresas interesadas

En el caso del primer grupo de preguntas a las que se había referido el Comisionado Acosta, el Comisionado Presidente manifestó que deseaba aclarar que, si bien son 3 las etapas de la licitación: Acceso al Cuarto de Datos; Precalificación, y Presentación de la postura económica y en cada una hay una fase de preguntas y respuestas, éstas se llevan a cabo a través de la página [ronda1.gob.mx](http://ronda1.gob.mx), por lo que no hay reuniones presenciales, ni juntas a puerta cerrada. Advirtió que es un



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

proceso que se sigue con total transparencia y que cualquier ciudadano puede seguir en la página [www.ronda1.gob.mx](http://www.ronda1.gob.mx).

Reiteró lo manifestado por el Comisionado Acosta en el sentido de que se debe orientar a los interesados que participan, para que vayan haciendo las consultas según la fase en la que se encuentren. Sin embargo, advirtió que se dará respuesta a las preguntas relacionadas con otras fases, una vez que las empresas hayan cubierto los requisitos de la etapa correspondiente.

El Comisionado Acosta añadió que dado que de las 25 preguntas que quedan pendientes de responder, algunas eran sugerencias para las bases, indicó que era importante aclarar que hay otra sección de sugerencias en la propia página electrónica, que es el mecanismo para obtener la retroalimentación del contenido de bases y en el que pueden participar no solamente los interesados, sino el público en general de estudiosos y de cualquier persona que pudiera hacer algún tipo de observación o comentario.

Al respecto, el Comisionado Presidente comentó que deseaba hacer énfasis en que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el gobierno en general, toma con mucha seriedad los comentarios, sugerencias y las preguntas que se formulan, por lo que hacía un exhorto para que hagan uso de estos medios.

Por otra parte, el Comisionado Presidente se refirió al informe que había presentado el licenciado Martín Álvarez y comentó que veía con agrado el elevado interés que está mostrando la industria petrolera internacional, especialmente en el contexto de precios bajos, pues a pesar del entorno, hay 23 empresas que han solicitado formalmente con sus documentos el acceso al Cuarto de Datos.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Agregó que, si bien ese número de interesados es muy positivo, lo más importante para la Comisión Nacional de Hidrocarburos es conducir este proceso con transparencia, por lo que el mismo se lleva a través del portal [www.ronda1.gob.mx](http://www.ronda1.gob.mx), en donde los ciudadanos pueden seguir no sólo el proceso de preguntas y respuestas al que se había referido, sino que pueden dar seguimiento a todas las fases.

Reiteró el interés de la Comisión en cumplir sobre todo con la transparencia, razón por la que se utiliza el portal, pues recordó que no existen reuniones presenciales o juntas de cualquier tipo por parte de los Comisionados con las empresas.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva manifestó que debido a que se trata de un asunto para conocimiento, no se registra votación y sólo se toma conocimiento del informe presentado, por lo que se adopta el siguiente:

### **ACUERDO CNH.02.001/15**

El Órgano de Gobierno toma conocimiento del informe sobre los avances de la primera licitación de la Ronda 1.

### **III.- Asuntos para autorización**



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

### III.1 Solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venía del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes de autorización para asistir a foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

Indicó que el documento en el que se relacionan las solicitudes había sido enviado a los Comisionados con anticipación, dentro del material para la sesión, por lo que sólo se referiría brevemente a algunas de ellas.

Comentó que se encuentran, entre otras, la Reunión Anual de miembros de la Asociación Internacional de Contratistas Geofísicos en Houston, a la que asistirán la Comisionada Alma América Porres y el Comisionado Presidente y en la que presentarán la nueva regulación emitida por la Comisión, relacionada con las autorizaciones para el reconocimiento y la exploración superficial, lo que representa una oportunidad muy importante para que sea conocida entre las empresas que llevan a cabo este tipo de estudios.

Además, señaló que están otros foros y eventos en los que participarán tanto Comisionados como directores generales, como son el Foro "El Futuro del Gas", otro denominado "México en la Nueva Economía Global", la "Cumbre sobre Oportunidades Energéticas Mexicanas" y el "Foro de Tecnología sobre Aceites Pesados".

Al término de la presentación, se sometió a la consideración de los Comisionados la aprobación de las solicitudes, por lo que se adoptó el siguiente:



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

### ACUERDO CNH.02.002/15

El Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprueba las solicitudes presentadas en la sesión, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo "Criterios para tratar asuntos con terceros" del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

#### IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones

En desahogo de este punto del orden del día la Secretaria Ejecutiva propuso tomar conocimiento del reporte sobre seguimiento de acuerdos y resoluciones, toda vez que había sido entregado a los Comisionados con anticipación.

Con base en lo anterior, los Comisionados adoptaron el siguiente:

### ACUERDO CNH.02.003/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del reporte de seguimiento de acuerdos y resoluciones.

#### V.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:40 horas del día 29 de enero de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina  
Presidente

Edgar René Rangel Germán  
Comisionado

Alma América Porres Luna  
Comisionada

Néstor Martínez Romero  
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas  
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix  
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva

